

El Pensiómetro

El Barómetro de las pensiones

IV Trimestre, diciembre 2025

Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social:

Enrique Devesa

Profesor titular de la Universidad de Valencia,
investigador del Instituto Polibienestar y del IVIE

Mar Devesa

Profesora titular del Departamento de
Economía Financiera y Actuarial de la
Universidad de Valencia

Borja Encinas

Profesor titular en el Departamento de
Economía Financiera y Contabilidad de la
Universidad de Extremadura

Inmaculada Domínguez

Profesora titular de la Universidad de
Extremadura

Miguel Ángel García

Economista y profesor colaborador de la
Universidad Rey Juan Carlos

Robert Meneu

Profesor titular de la Facultad de Economía de
la Universidad de Valencia

Edición: febrero 2026¹

www.uv.es/pensiones

¹ Una versión de este informe se presentará, por parte de Santalucía, como resultado del contrato de colaboración firmado entre ellos y el Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social.

Sección I

Introducción

Introducción

En esta edición de “El Pensiómetro” se han actualizado 18 indicadores del sistema público de pensiones español respecto a la edición de septiembre ya que los 2 indicadores relacionados con la variable salario, que son anuales y no trimestrales, se actualizan en la edición de junio.

Los indicadores que forman parte de “El Pensiómetro” no se publican directamente en las estadísticas oficiales de la Seguridad Social, pero se elaboran a partir de ellas, bien como ratios de variables que sí se publican o bien como resultado de aplicar alguna otra metodología. En el próximo apartado se presenta la tabla con los indicadores, incluyendo su definición y su valor en tres momentos del tiempo.

- **Momento actual:** septiembre u octubre de 2025.
- **Mismo periodo del año anterior:** con el objetivo de comparar a corto plazo sin que influya la estacionalidad del dato, algo que podría ocurrir si se comparan meses distintos en el caso de cotizaciones, pagas extra de pensiones, PIB, etc.
- **Mismo periodo de 2012:** se ha elegido este año de medio plazo por ser el anterior al de entrada en vigor de la Ley 27/2011, que reformó el sistema de pensiones a lo largo de un periodo transitorio que finalizará en 2027. Los datos de ingresos, gastos y saldo contributivo son de diciembre de 2012, mientras que el resto de los datos serán del mismo mes que el valor más reciente para evitar la probable estacionalidad. En esta comparativa, algunos indicadores pueden verse influidos por el ciclo económico.

En el apartado 3 se interpretan los resultados y su evolución. Por último, se realiza un estudio de actualidad en mayor profundidad sobre algún hecho relevante relacionado con el sistema de pensiones. En esta ocasión, el estudio se centra en la situación de ingresos y pobreza de las personas mayores en España en términos comparativos dentro de los países de la OCDE.

Dimensión	Indicador	Definición	Periodo del último dato	Último dato	Dato mismo periodo año anterior	Dato mismo periodo 2012
Demografía	Inversa tasa de dependencia	Población 20-64/Población 65+	octubre-25	2,90	2,95	3,56
Cobertura	Tasa de cobertura	Nº pensionistas 65+/ Población 65+	octubre-25	74,0%	74,2%	75,6%
Edad de jubilación	Edad efectiva de jubilación	Edad media ponderada de jubilación	septiembre-25	65,41	65,15	64,41
Solidaridad	Peso complemento a mínimos	Gasto en complemento mínimos / Gasto total en pensiones (nómina)	septiembre-25	4,6%	4,4%	7,2%
Sostenibilidad	Tasa de afiliación	Nº afiliados / Población 20-64	octubre-25	72,6%	71,5%	57,2%
Sostenibilidad	Afiliados por pensionista	Nº afiliados / nº pensionistas	septiembre-25	2,31	2,29	2,07
Sostenibilidad	Pensión por € cotizado	Pensión media (x14) / cotización media sin cese (x12)	septiembre-25	2,25	2,23	2,01
Generosidad	Generosidad absoluta	Pensión media por pensionista (€/mes)	septiembre-25	1.452,45	1.390,15	915,59
Reemplazo	Tasa de reemplazo agregada	Pensión media anual / Salario medio (jubilación)	2023	68,6%	65,2%	58,3%
Reemplazo	Tasa de reemplazo marginal	Pensión media anual 65-69 / Salario medio 60-64 (jubilación)	2023	69,3%	66,5%	68,3%
Brecha de género	Brecha de género agregada	Pensión media mujeres / pensión media hombres (Jubilación)	septiembre-25	69,8%	69,0%	59,9%
Brecha de género	Brecha de género marginal	Pensión media mujeres / pensión media hombres (Altas Jubilación)	septiembre-25	82,9%	84,0%	71,7%
Ingresos	Ingresos contributivos sobre el PIB	Ingresos contributivos / PIB (últimos 12 meses)	septiembre-25	10,6%	10,5%	10,2%
Ingresos	Tasa de variación de las cotizaciones de afiliados	Cotizaciones de afiliados sin cese ni desempleo (crecimiento mismo mes año anterior)	septiembre-25	6,5%	7,5%	
Gastos	Gastos contributivos sobre el PIB	Gastos contributivos / PIB (últimos 12 meses)	septiembre-25	12,5%	12,4%	10,4%
Gastos	Tasa de variación de las pensiones contributivas	Pensiones contributivas (sin mínimos) (crecimiento mismo mes año anterior)	septiembre-25	5,4%	7,1%	
Saldo	Saldo contributivo	Saldo contributivo (millones €) (últimos 12 meses)	septiembre-25	-30.390	-29.856	-2.399
Saldo	Saldo contributivo sobre el PIB	Saldo contributivo / PIB (últimos 12 meses)	septiembre-25	-1,83%	-1,90%	-0,23%
Saldo	Saldo contributivo por pensionista	Saldo contributivo (€) / nº pensionistas (últimos 12 meses)	septiembre-25	-3.258	-3.252	-296
Saldo	Saldo contributivo por cotizante	Saldo contributivo (€) / nº afiliados (últimos 12 meses)	septiembre-25	-1.413	-1.420	-142

Sección II

Interpretación de los indicadores y su evolución

Interpretación de los indicadores y su evolución

La inversa de la tasa de dependencia, que es el indicador demográfico de referencia, continúa con su tendencia descendente y se sitúa en 2,90, bajando a un ritmo prácticamente constante de 0,01 puntos por trimestre, lo que pone de manifiesto que, pese al efecto amortiguador de la elevada inmigración reciente, el proceso de envejecimiento poblacional sigue predominando y no logra frenarse la tendencia de fondo. Esta tendencia al envejecimiento de la población repercute en el aumento del número de pensionistas, especialmente mayores de 65 años, ante lo cual se ha legislado con el objetivo de aumentar la edad efectiva de jubilación y así disminuir la tasa de cobertura.

Efectivamente, uno de los instrumentos de la reforma de 2011 fue el de aumentar la edad legal de jubilación con carácter general de 65 a 67 años (con excepción de quien haya cotizado más de 38 años y medio a partir de 2027), mientras que la más reciente Ley 21/2021 introdujo cambios en la jubilación anticipada y demorada con el objetivo de aumentar la edad efectiva de jubilación. Como resultado de todo ello, la edad legal ha aumentado **1 año y 8 meses** desde 2012 hasta 2025, de 65 años a 66 años y 8 meses, y la **edad efectiva de jubilación** lo ha hecho en **1 año y 5 meses** en ese mismo periodo, desde 63,9 de media en 2012 (64,41 en septiembre de 2012) a 65,3 en el acumulado hasta agosto de 2025 (65,41 en septiembre de 2025). Los primeros años la edad legal aumentó más que la efectiva, posteriormente, la Ley 21/2021 supuso incrementos mayores en la edad efectiva que en la legal a lo largo de 2023 y primer semestre de 2024, sin embargo, en el segundo semestre de 2024 y en el primer trimestre de 2025 la edad efectiva incluso descendió. Con la aprobación del Real Decreto-Ley 11/2024 de 23 de diciembre, que modificó las condiciones de la jubilación demorada, activa y parcial, la edad legal volvió a aumentar en el segundo trimestre de 2025 (65,45 años de media), aunque en el tercer trimestre ha permanecido estancada (65,44 años de media). Como consecuencia, la **tasa de cobertura** de las pensiones entre los mayores de 65 años ha bajado 1,6 puntos desde 2012 (de 75,6% a 74,0%), de los cuales la mayor parte se ha producido desde 2022.

El **indicador de solidaridad** ha aumentado en 2025 hasta el 4,6% desde el 4,4% de 2024. La tendencia decreciente de los últimos años se ha frenado en 2024 y 2025 debido a la política de mayor revalorización de las pensiones mínimas como consecuencia del mandato del Real Decreto-Ley 2/2023, que busca acercar las pensiones mínimas al umbral de pobreza relativa (60% de la renta mediana), y que ha compensado el hecho de que las

nuevas pensiones son más altas y tienen menos necesidad de ser complementadas hasta la pensión mínima. Este cambio de tendencia seguirá como mínimo hasta 2027, ya que en estos próximos 2 años se pretende cerrar la brecha con el umbral de pobreza de una forma más acelerada (un 50% en 2026 y un 100% en 2027).

Los dos **indicadores de sostenibilidad** que dependen de la afiliación han evolucionado positivamente en el último año. Los indicadores de afiliación han sido buenos, con aumentos de 1,1 p.p. en la **tasa de afiliación** (72,6% en octubre de 2025 frente a 71,5% en octubre de 2024) y de 2 centésimas en la ratio de **número de afiliados por pensionista** (2,31 frente a 2,29). Por su parte, el indicador que compara cotización media con pensión media ha empeorado ya que la cotización media ha crecido menos que la pensión media, pese al nuevo aumento del MEI y a la nueva cotización de solidaridad, que entró en vigor en enero de 2025. Así, la **pensión media por euro cotizado** ha subido a 2,25 en septiembre de 2025 desde 2,23 en septiembre de 2024. La tendencia a largo plazo de este indicador es al alza (2,01 en septiembre de 2012) lo que pone de relieve una necesidad de modificación en el diseño de nuestro sistema de pensiones para que la cotización media crezca igual o más que la pensión media y compensar la probable disminución futura de los dos primeros indicadores de sostenibilidad, especialmente el número de afiliados por pensionista, por motivos demográficos.

La **generosidad en términos absolutos**, medida a través de la **pensión media por pensionista**, mejora continuamente en el tiempo. La pensión media por pensionista se sitúa en septiembre de 2025 en 1.452,45 €/mes, un 4,5% más que en septiembre de 2024, impulsado, sobre todo, por la revalorización normal del 2,8% y la adicional de las pensiones mínimas y de la brecha de género (hasta un equivalente del 3,3%). La diferencia entre ambas tasas (1,2%) viene explicada, sobre todo, por el efecto sustitución (nuevas pensiones más altas que las que causan baja). El crecimiento de la generosidad requiere crecimientos de la productividad y empleo suficientes para compensar los incrementos provocados por el efecto sustitución y el aumento del número de pensiones y, de esta forma, no tensionar el equilibrio financiero.

En cuanto a la **brecha de género**, se aprecia una tendencia a su reducción en el largo plazo, lo que se traduce en un aumento de los indicadores dado que estos miden la proporción que representan, en promedio, las pensiones femeninas respecto a las masculinas. A nivel agregado, la pensión media de jubilación de mujeres se sitúa en un 69,8% de la de hombres (59,9% en 2012). Es previsible que la reducción de la brecha de género agregada continúe en el futuro ya que, en términos marginales, es decir, si se analizan las nuevas pensiones de jubilación, el indicador es muy superior, situándose en un 82,9% en septiembre de 2025, debido a que las trayectorias laborales de las mujeres que se jubilan actualmente son más

extensas y estables que las de hace unas décadas y convergen progresivamente con las de los hombres. Algunas medidas recientes de la reforma del sistema de pensiones que pretenden disminuir esta brecha en el futuro inmediato son la mejora de la integración de lagunas en el caso de mujeres, el aumento por encima del IPC del complemento de brecha de género y la mejora de las pensiones mínimas para acercarlas al umbral de pobreza que beneficiará más a las mujeres al ser perceptoras de casi el 68% de las pensiones con complemento a mínimos.

Por último, los **indicadores contables de ingresos, gastos y saldo** en la parte contributiva reflejan una estabilización del déficit contributivo de las pensiones de la Seguridad Social desde hace 3 años alrededor del 1,9% del PIB, con pequeños incrementos o disminuciones trimestrales. Los ingresos por cotizaciones (sin cese de actividad ni cotizaciones de desempleados) han mostrado tasas muy elevadas de crecimiento, un 6,5% anual en septiembre de 2025, aunque ralentizándose respecto al crecimiento del 7,5% de un año antes. Las cotizaciones han crecido más que el PIB, lo que ha contribuido a que el total de los ingresos contributivos sobre el PIB (10,6%) haya subido 0,1 p.p. respecto al dato anual de septiembre de 2024. El aumento de 0,1 puntos en enero de 2025 del MEI, la nueva cotización de solidaridad y el buen comportamiento de la afiliación son las explicaciones de este buen dato.

Los datos en la parte de gastos reflejan aumentos algo más moderados. **El incremento del gasto en pensiones contributivas** (sin mínimos) es del 5,4% en septiembre de 2025 respecto a septiembre de 2024, pero el conjunto de los gastos contributivos ha ganado también 0,1 p.p. de peso en el PIB, subiendo la ratio **gastos contributivos sobre el PIB** al 12,5% desde el 12,4% del año anterior. El gasto en incapacidad temporal ha tenido un papel relevante en este incremento ya que ha crecido un 11,9% anual en septiembre de 2025.

Como consecuencia de estos datos de ingresos y gastos contributivos, el **déficit contributivo anual** ha bajado ligeramente (1,83% del PIB en septiembre de 2025 frente al 1,9% en septiembre de 2024), siendo su cuantía absoluta de 30.390 millones de euros, frente a 29.856 millones de euros un año antes. El **saldo por pensionista** ha empeorado en 6€ en el último año, hasta -3.258 €, y el **saldo por cotizante** ha mejorado en 7€ hasta -1.413 €.

Los indicadores contables muestran un estancamiento en la tendencia a la mejoría que se inició tras el fin de la pandemia, durante la cual el déficit contributivo llegó a situarse en un máximo del 2,73% del PIB en junio de 2021. Desde entonces, el déficit alcanzó su mínimo en junio de 2023 (1,79% del PIB). De hecho, desde septiembre de 2022 el déficit se está moviendo en un rango bastante estrecho entre el 1,79% y el 1,97% del PIB.

Sección III

Ingresos y pobreza de las personas mayores. Comparación internacional.

Ingresos y pobreza de las personas mayores. Comparación internacional.

La situación de ingresos y pobreza de las personas mayores es un tema que cada vez está recibiendo más atención por parte de los especialistas en pensiones. Saber si los sistemas de pensiones están resolviendo total o parcialmente el problema de que las personas mayores tengan unos ingresos suficientes para mantener un nivel de vida digno es un elemento clave de nuestro estado de bienestar.

En este sentido, en España se está aplicando una revalorización superior a las pensiones mínimas que al resto de pensiones, con el objetivo de aproximar sus cuantías a un nivel por encima del umbral de pobreza.

En este epígrafe vamos a analizar cuál es la situación de las personas mayores en España y compararlo con lo que ocurre en otros países. Se ha tomado como referencia el informe de la OCDE (2025)². Para ello, se van a estudiar tres grupos de indicadores que, desde diversos puntos de vista, permiten evaluar la situación económica de las personas mayores³.

Este análisis comparado resulta interesante, ya que niveles similares de gasto en pensiones pueden traducirse en resultados muy distintos en términos de pobreza de las personas mayores.

3.1. Ingresos de las personas mayores.

En este apartado se analizan los ingresos de las personas mayores comparándolos con los de la población general. Esto nos da una medida similar a la tasa de reposición que se usa en pensiones, con la diferencia de que el indicador considerado tiene en cuenta la situación actual de todos los mayores y de la totalidad de la población.

Los datos que se muestran como ingresos de las personas mayores (más de 65 años) incluyen todas las rentas provenientes de: empleo, trabajo por cuenta propia, capital y transferencias públicas (sobre todo pensiones). Además, los datos se refieren a la renta disponible (es decir, neta del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de las cotizaciones a la seguridad social). Los ingresos se miden por hogar y se calculan aplicando la escala de equivalencia de raíz cuadrada para ajustar las diferencias en el tamaño del

² OECD (2025), *Pensions at a Glance 2025: OECD and G20 Indicators*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/e40274c1-en>

³ Una de las diferencias más importantes entre el informe de la OCDE y la Encuesta de Condiciones de Vida del INE en España es que en esta última se considera como ingreso el alquiler imputado, mientras que en el de la OCDE no. Esto hace que se llegue a resultados diferentes en aquellos países, como España, donde el porcentaje de propiedad de vivienda es elevado.

hogar. De esta forma, se puede comparar el nivel de vida entre hogares con distinto número de personas, teniendo en cuenta que el coste de la vida no aumenta de forma proporcional al número de personas ya que se comparten gastos como vivienda, electricidad, gas, teléfono, etc. Por lo tanto, no es un análisis de individuos, sino de hogares, aunque en el documento nos refiramos a las “personas mayores”.

Como se puede ver en la tabla 3.1, para el conjunto de los 37 países de la OCDE de los que se tienen datos, los ingresos disponibles de las personas mayores son, en promedio, inferiores a los de la población total. Concretamente, en 2022, los mayores de 65 años tenían ingresos equivalentes al 86,6% de la población total, porcentaje que desciende ligeramente hasta el 86,1% en el caso de la UE22. España, con un 96,7%, se encuentra en el cuarto lugar de la UE22 y en el sexto de la OCDE. Luxemburgo es el país con mayor valor promedio, por encima del 100%, concretamente el 107%; mientras que el mínimo corresponde a Estonia con un 66,2%. Es decir, existe bastante dispersión, incluso dentro de la UE22.

Tabla 3.1. Ingresos promedio de las personas mayores en 2022 y variación 2000-2022 para una selección de países de OCDE. Porcentaje sobre los ingresos promedio de la población general.

País/Área	Total mayores de 65 años	Variación 2000-2022 (p.p.)	Hombres	Mujeres	66-75 años	Más de 75 años
OCDE37	86,6	5,3	91,9	82,5	91,5	79,9
UE22	86,1	4,8	92,0	81,8	90,8	80,3
España	96,7	15,7	102,1	92,4	105,3	86,5
Francia	94,3	-3,6	99,0	90,6	97,7	89,9
Alemania	86,6	-1,4	89,6	84,2	86,5	86,7
Italia	98,8	13,3	105,8	93,4	108,3	89,2
Suecia	88,9	10,8	95,9	82,8	100,4	75,8
Reino Unido	84,0	11,0	87,9	80,7	90,8	75,6
Estados Unidos	94,5	11,4	100,9	89,1	100,7	84,9
Máximo OCDE37	107,0	25,0	113,9	100,4	110,2	104,4
	Luxemburgo	Israel	Israel	Israel	Israel	Luxemburgo
Mínimo OCDE37	66,2	-16,6	72,4	60,8	69,7	56,6
	Estonia	Chile	Estonia	Lituania	Lituania	Corea

⁴ El ingreso equivalente se obtiene como cociente entre el ingreso del hogar y la raíz cuadrada del número de miembros que lo componen.

⁵ Además de 22 países de la UE (todos los de la UE27 menos Bulgaria, Chipre, Croacia, Malta y Rumanía), se incluyen en el estudio algunos países de la OCDE: Australia, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Islandia, Israel, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suiza y Turquía.

Nota: Los datos de OCDE37 y UE22 se han obtenido como la media aritmética de los datos de los países de la tabla que componen cada una de las instituciones. Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE (2025).

Si comparamos los datos de 2022 con los del año 2000, se aprecia una mejora generalizada de la situación, con una subida promedio en torno a 5 puntos porcentuales tanto en la OCDE37 como en la UE22. En España se aprecia un crecimiento muy importante al pasar del 81% al 96,7%, lo que la sitúa como el cuarto país de la UE22 con mejor comportamiento en este indicador. De los datos de la tabla 3.1. merece destacarse, como dato negativo, la disminución en el caso de Alemania, 1,4 puntos porcentuales y, sobre todo, de Francia, con una bajada de 3,6 puntos porcentuales.

También existen diferencias importantes por género. En promedio, los hombres mayores reciben ingresos equivalentes a aproximadamente el 92% de los ingresos de la población total, tanto en la OCDE37 como en la UE22, mientras que las mujeres solo llegan a un 82%. Una de las causas principales puede ser la brecha salarial entre hombres y mujeres, que se traslada a las pensiones.

En el caso de España, los ingresos promedio de los hombres mayores son superiores a la media de la población general, con un 102,1%, esto es unos 10 puntos porcentuales por encima de la UE22 y de la OCDE37. Estos valores la sitúan en cuarto lugar de la UE22 y en sexto de la OCDE37. En este último grupo, la dispersión entre países es elevada, con valores que oscilan entre el 113,9% de Israel y el 72,4% de Estonia, lo que supone una diferencia superior a 40 puntos porcentuales.

Respecto a las mujeres, España con el 92,4% se sitúa a unos 10 puntos porcentuales por encima de OCDE37 y UE22. En cuanto a su posición ordinal, aparece bien situada, con un quinto lugar de la UE22 y un octavo puesto de la OCDE37. Al igual que en el caso de los hombres, la variación entre el país con mayor porcentaje, Israel con 100,4%, y el de menor valor, Lituania con 60,8%, está alrededor de 40 puntos porcentuales.

También son importantes las diferencias por grupos de edad dentro de las personas mayores. El grupo de entre 66 y 75 años tiene unos ingresos de un 91% respecto a la población general, mientras que los mayores de 75 años sólo llegan a un 80%. Una de las causas puede ser las tendencias de crecimiento de los ingresos reales impulsadas por las ganancias de productividad en los distintos países⁶. En España, las diferencias entre ambos

⁶ En España, se aprecia por las mayores cuantías de las altas de pensiones, respecto a las bajas de pensiones, lo que hace que el llamado efecto sustitución genere crecimientos del gasto en pensiones de alrededor de un 1%.

grupos aún son más importantes, con el 105,3% para los de edad entre 66 y 75 y de solo 86,5% para los mayores de 75 años; es decir, casi 20 puntos porcentuales.

Esto se refleja en que para los del primer grupo España ocupa el tercer lugar de la UE22 y el octavo para los de más de 75 años.

El rango de variación para todos los países de la OCDE37 es bastante elevado. Para el grupo de 66 a 75 años, se sitúa en torno a 40 puntos porcentuales, con un máximo del 110,2% en Israel y un mínimo del 69,7% en Lituania. En el caso de los mayores de 75 años, la variación es incluso mayor, cercana a 50 puntos porcentuales, desde el 104,4% en Luxemburgo hasta el 56,6% en Corea.

En general, respecto a los países seleccionados en la tabla 3.1., **España se encuentra en mejor situación, excepto con respecto a Italia, que tiene entre dos y cuatro puntos porcentuales más.**

Como se aprecia en los valores anteriores, la asignatura pendiente de muchos países sigue siendo la brecha de género y la brecha de edad de los dos grupos en que se ha dividido el análisis de las personas mayores; si bien, en parte se puede explicar porque las personas de mayor edad viven solas con mayor frecuencia, lo que reduce su renta disponible equivalente dadas las economías de escala de los hogares.

3.2. Pobreza relativa de ingresos de las personas mayores.

Este indicador muestra la proporción de personas mayores que viven con ingresos inferiores a la mitad de la mediana nacional de ingresos disponibles.

Para las comparaciones internacionales, la OCDE considera la pobreza como un concepto relativo. El criterio de medición de la pobreza depende de la mediana de los ingresos familiares de la población total de un país en un momento dado. En este caso, el umbral de pobreza se establece en el 50 % de la mediana de los ingresos disponibles equivalentes de los hogares. Por lo tanto, el enfoque vuelve a ser el de hogar y no el de individuo.

En la tabla 3.2 se puede ver que, en promedio, en la OCDE37, el 14,8% de las personas mayores de 65 años viven en pobreza relativa de ingresos, mientras que en la UE22 mejora ligeramente hasta el 12,2%. España, con un 13,1%, se encuentra en un puesto bajo, el 24 de la OCDE37, y aún más a la cola (en el lugar 19) de la UE22, si bien su valor no está muy

alejado de la media. Los valores son muy dispares, ya que su rango fluctúa entre el 3,1% de Islandia y el 39,7% de Corea.

Desde 2011, la evolución de este indicador ha sido, en términos generales, desfavorable. En el conjunto de la OCDE37, el porcentaje de personas mayores de 65 años en pobreza relativa ha aumentado 1,8 puntos porcentuales, siendo aún mayor el incremento en la UE22, al subir 4,4 puntos porcentuales. España presenta una evolución similar a la media de la UE22, con una subida de la pobreza relativa de 4 puntos porcentuales, situándose en el puesto 15 de la UE22 y en el 29 de la OCDE37 en términos de variación.

En el resto de los países también ha habido una gran dispersión, siendo Australia la que más ha mejorado este índice, 11 puntos porcentuales, mientras que Estonia lo ha empeorado en casi 30. Este aumento de las tasas de pobreza en la vejez contrasta con la observada anteriormente, ya que en la OCDE37 entre 2000 y 2011, se redujo este indicador en torno a 2 puntos porcentuales en promedio, lo que significa que la tasa promedio actual se encuentra en un nivel similar al del año 2000.

En cuanto a los grupos de edad, se vuelve a ver que la pobreza incide más en los mayores de 75 años, con un 17,2% de media de la OCDE37, que en los del grupo de 66 a 75 años, con un 13,1%. La dispersión es menor en el caso de los valores medios de la UE22, con 13,7% y 11,2%, respectivamente. España vuelve a mostrar diferencias mayores que en la UE22, con un 15,1% para los mayores de 75 y un 11,5% para el grupo de 66 a 75 años. Estos valores sitúan a España en el puesto 20 de la UE22 para el grupo de mayor edad y en el puesto 15 para el grupo de 66 a 75 años.

Los valores extremos observados entre países son muy llamativos, ya que para los mayores de 75 años el menor valor es de 1,1% en Islandia, mientras que en Corea alcanza el 54%. Algo menor es la fluctuación para el grupo de 66 a 75 años, con un 3,2% para Noruega y un 31,3% para Estonia.

Estas diferencias por edad ponen de relieve que el riesgo de pobreza aumenta con la edad dentro de la población mayor, especialmente entre quienes superan los 75 años, un colectivo más expuesto a trayectorias laborales antiguas, pensiones más bajas y a la pérdida de economías de escala en el hogar.

Tabla 3.2. Tasas de pobreza económica por edad y género, 2022 o último año disponible, y variación 2011–2022 para una selección de países de OCDE. Porcentaje de hogares con ingresos inferiores al 50% de la mediana de la renta disponible equivalente del hogar.

País/Área	Total mayores de 65 años	Variación 2011-2022 (p.p.)	66 a 75 años	Más de 75 años	Hombres	Mujeres	Toda la población
OCDE37	14,8	1,8	13,1	17,2	11,7	16,9	11,5
UE22	12,2	4,4	11,2	13,7	8,6	14,6	9,9
España	13,1	4,0	11,5	15,1	10,7	15,0	13,7
Francia	6,1	0,0	5,6	6,7	4,8	7,2	8,3
Alemania	12,6	4,1	14,9	11,0	10,0	15,2	11,8
Italia	12,0	1,7	11,3	12,7	9,7	13,8	12,2
Suecia	7,3	-2,7	6,2	8,6	5,4	9,0	8,0
Reino Unido	15,0	0,5	12,0	18,8	13,3	16,5	12,6
Estados Unidos	22,9	1,9	20,4	26,7	19,9	25,4	18,1
Máximo OCDE37	39,7	29,9	31,3	54,0	32,6	45,0	21,2
	Corea	Estonia	Estonia	Corea	Corea	Corea	Costa Rica
Mínimo OCDE37	3,1	-11,0	3,2	1,1	2,6	1,7	4,9
	Islandia	Australia	Noruega	Islandia	Noruega	Islandia	Islandia

Nota: Los datos de OCDE y UE22 se han obtenido como la media aritmética de los datos de los países de la tabla que componen cada una de las instituciones. Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE (2025).

Siguiendo con la tabla 3.2., se puede ver que, en cuanto al género, en el conjunto de la OCDE37 un 11,7% de los hombres tienen ingresos inferiores al 50% de la mediana, siendo solo del 8,6% para la UE22. Estos valores suben, respectivamente, al 16,9% y 14,6% en el caso de las mujeres. Por lo tanto, vuelve a repetirse el patrón de mayor incidencia de la pobreza entre las mujeres mayores. En España ocurre algo parecido, con un valor del 15% para mujeres y 10,7% para hombres, lo que la sitúa, respectivamente, en los puestos 17 y 19 de la UE22. La fluctuación entre los países de la OCDE37 es muy elevada: En el caso de los hombres oscila entre el 2,6% de Noruega y 32,6% de Corea; mientras que en las mujeres el rango es mucho más amplio, desde el 1,7% de Islandia y el 45,0% de Corea.

También es interesante la comparación de este indicador respecto a la población total. En el caso de la OCDE37, el 11,5% de la población total tiene ingresos inferiores al umbral del 50% de la mediana, frente a un 14,8% de los mayores de 65 años. Algo menores son estos

valores en el caso de la UE22, 9,9% y 12,2%, respectivamente.

España es uno de los países donde la situación de los mayores es mejor que la de la población total, con un 13,1% frente a un 13,7% para la población total, lo que la sitúa en el puesto 19 dentro de la UE22. Sin embargo, la situación de España no es una excepción, ya que hay 17 países de la OCDE donde la incidencia de la pobreza relativa es menor entre las personas mayores que en el conjunto de la población.⁷ En este caso, la dispersión entre los países de la OCDE37 es inferior a la observada en otros indicadores analizados en esta tabla, ya que el menor es Islandia con un 4,9%, frente al 21,2% de Costa Rica.

Respecto a los países seleccionados en la tabla 3.2., España presenta peores resultados, excepto con Reino Unido y Estados Unidos, si bien en algunos casos Alemania está por debajo.

En general, España está en peor situación que la mayoría de los países de la UE22, aunque la diferencia es solo de 1,1 puntos porcentuales para el total de mayores.

3.3. La desigualdad de ingresos entre las personas mayores.

Una vez revisados los indicadores anteriores, vamos a centrarnos en analizar las desigualdades de ingresos netos por hogar equivalente,⁸ dentro del colectivo de las personas mayores de 65 años y su comparación con la población general, así como su variación desde el año 2000. Para ello se va a utilizar el índice de Gini y una ratio entre los percentiles 90 y 10 (P90/P10). Estos dos indicadores miden las desigualdades en la distribución de la renta disponible equivalente de los hogares.

En concreto, el índice de Gini toma valores entre 0 (igualdad absoluta entre todos) y 1 (desigualdad absoluta, es decir, una persona recibe todos los ingresos). Por lo tanto, cuanto mayor sea su valor mayor será la desigualdad. Por otro lado, la ratio de percentiles P90/P10 mide la relación entre los ingresos situados en el percentil 90 de la distribución y los del percentil 10, proporcionando una medida de la distancia entre los grupos con mayores y menores ingresos. Cuanto mayor sea su valor, mayor será la desigualdad entre ambos grupos de ingresos.

⁷ En parte, puede deberse a un tratamiento impositivo que suele ser algo más favorable para los pensionistas que para el resto de la población. No olvidemos que el estudio se refiere a ingresos después de impuestos.

⁸ Igual que en el epígrafe 3.1. y 3.2, los ingresos corresponden a la renta disponible (es decir, neta del impuesto sobre la renta de las personas físicas y las cotizaciones a la seguridad social). Los ingresos se miden por hogar y se calculan aplicando la escala de equivalencia de raíz cuadrada para ajustar las diferencias en el tamaño del hogar.

Este análisis de la desigualdad es interesante, ya que niveles similares de ingresos medios pueden darse con distribuciones muy distintas, dando lugar a situaciones de vulnerabilidad concentradas en determinados grupos de la población mayor.

En la tabla 3.3. se pueden ver los diferentes valores que comentamos a continuación.

El índice de Gini de las personas mayores es inferior (menos desigualdad) al de la población general, tanto para los países de la OCDE37 (0,308 frente a 0,317) como para los países de la UE22; siendo menor la desigualdad en este último grupo de países, con valores de 0,278 para mayores de 65 y 0,292 para toda la población. El país más “igualitario” es Eslovaquia, tanto para las personas mayores, con 0,205, como para la población general, con 0,226. El país de la OCDE37 con mayores desigualdades es Costa Rica, con 0,486 para los mayores y de 0,470 para la población general, más del doble, en ambos casos que los de Eslovaquia. España presenta mayor desigualdad que la media de la UE22, pero algo mejor que la de países de la OCDE37. Concretamente, el índice de Gini alcanza 0,302 entre las personas mayores y 0,316 para la población general, lo que supone, aproximadamente, un 50% más de desigualdad en el caso de los mayores y un 40 % más en el de la población total en comparación con Eslovaquia.

Respecto a los países seleccionados de la tabla 3.3., España está en una situación intermedia, figura en el puesto 18 de la UE22 en cuanto a desigualdad de las personas mayores, mientras que para la población general mejora dos puestos.

Tabla 3.3. Desigualdad de ingresos por edad para una selección de países de OCDE: coeficiente de Gini y ratio P90/P10 de la distribución de la renta disponible equivalente de los hogares. Personas mayores vs. población total. 2022 o último año disponible y variación 2000-2022

País	Gini		Cambios Gini entre 2000 y 2022		P90/P10	
	Más de 65 años	Población total	Más de 65 años	Población total	Más de 65 años	Población total
OCDE37	0,308	0,317	0,003	-0,007	3,9	4,3
UE22	0,278	0,292	0,008	-0,007	3,2	3,7
España	0,302	0,316	0,007	0,003	3,9	4,5
Francia	0,275	0,292	-0,005	0,009	3,0	3,4
Alemania	0,293	0,313	0,036	0,051	3,5	4,0
Italia	0,327	0,319	-0,007	-0,024	4,2	4,2
Suecia	0,294	0,289	0,072	0,040	3,1	3,3
Reino Unido	0,336	0,367	0,014	0,032	4,0	4,5
Estados Unidos	0,419	0,394	-	-	7,2	6,4
Máximo OCDE37	0,486	0,470	0,081	0,051	9,9	9,7
	Costa Rica	Costa Rica	Nueva Zelanda	Dinamarca	Costa Rica	Costa Rica
Mínimo OCDE37	0,205	0,226	-0,096	-0,082	2,4	2,8
	Eslovaquia	Eslovaquia	México	México	Dinamarca	Islandia

Notas: Los datos de OCDE y UE22 se han obtenido como la media aritmética de los datos de los países de la tabla que componen cada una de las instituciones. En cuanto a los cambios en el índice de Gini, no se dispone de información de: Bélgica, Colombia, Corea, Costa Rica, Estonia, Luxemburgo y Estados Unidos, con lo cual los grupos pasan a ser UE19 y OCDE31. Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE (2025).

Si nos centramos en la evolución del índice de Gini desde 2000 hasta 2022, vemos que ha empeorado ligeramente la desigualdad en el caso de los mayores de 65 años, tanto para la OCDE31 como para la UE19, pero ha mejorado en el caso de la población general. En total, 11 de los 31 países analizados han mejorado su situación en el caso de los mayores de 65 años, situándose a la cabeza México, con una mejora de casi una décima y siendo Nueva Zelanda el que peor desempeño ha tenido, aumentando el índice de Gini en 0,081. En el caso de España ha aumentado la desigualdad, tanto en el caso de los mayores de 65 años, aumentando 0,007 puntos, como de la población general, con un incremento de 0,003, situándose como el octavo mejor de la UE19 y el undécimo de la OCDE31.

En cuanto a la ratio P90/P10, que mide la relación entre los ingresos de una persona que se encuentra en el percentil 90 y otra que está en el percentil 10, los resultados son bastante parecidos a los del índice de Gini.⁶ La desigualdad medida por este indicador es menor entre las personas mayores de 65 años que en la población general, y presenta valores más reducidos en los países de la UE22 que en el conjunto de la OCDE37. España se vuelve a situar en niveles más próximos a la media de OCDE37 que a la de UE22. En concreto, en el caso de las personas mayores, los ingresos de los que están en el percentil 90 es 3,9 veces superior al de los que están en el percentil 10, mientras que para la población general este valor sube a 4,5 veces. Los países con menos desigualdad son Dinamarca para los mayores de 65 años, con un valor de 2,4, e Islandia para la población general, con 2,8; mientras que Costa Rica sigue siendo el país con mayor desigualdad.

En cuanto a los países seleccionados en la tabla 3.3. España presenta peores resultados de la ratio P90/P10 para la población mayor que Francia, Alemania y Suecia, pero mejores que Italia, Reino Unido y Estados Unidos. Además, ocupa el puesto 19, dentro de la UE22, tanto para la población mayor, como para la población general.

Este grupo de indicadores son los que presentan un peor desempeño para España, ya que está situado en las peores posiciones tanto de la UE22 como de la OCDE37. Este resultado sugiere que, aunque los niveles medios de ingresos y pobreza relativa de las personas mayores en España son comparativamente favorables, persisten desigualdades internas relevantes.

3.4. Conclusiones

Los ingresos relativos de las personas mayores es el indicador en el que mejor desempeño ha tenido España, situándose unos 10 puntos porcentuales por encima de la media, tanto en hombres como mujeres. Además, este indicador ha aumentado más de 15 puntos porcentuales desde el año 2000. Sin embargo, la brecha entre hombres y mujeres es elevada, de unos 10 puntos, pero aún es más significativa la diferencia que hay entre los mayores de 75 y el grupo de entre 66 y 75 que casi llega a 20 puntos porcentuales. Estas brechas son dos de las asignaturas pendientes de España y, en general, de la mayoría de los países analizados.

⁶ Según OCDE (2025), el índice de Gini y la ratio de los percentiles 90/10 presenta una alta correlación entre países, ya que el coeficiente de correlación lineal es de 0,93.

La tasa de pobreza relativa presenta en España peores resultados que el indicador anterior, situándose para los mayores de 65 años en el lugar 19 de la UE22, sin embargo, su valor, 13,1%, no está muy alejado de la media europea: 12,2%. El dato más preocupante es que desde 2011 ha empeorado el porcentaje de pobreza relativa de los mayores de 65 años en 4 puntos. Uno de los datos más reseñable es que la tasa de pobreza de las personas mayores es mejor que el de la población general, que llega al 13,7%. Sin embargo, siguen observándose brechas importantes tanto por género como por grupos de edad dentro de los mayores de 65 años, con peores resultados para las mujeres y para los mayores de 75 años. En el caso de las mujeres, esta diferencia podría ser aún mayor si España no tuviera una cobertura tan alta de la prestación por viudedad, ya que es de los pocos países donde esta pensión es vitalicia.

España también tiene indicadores de desigualdad más elevados que la media de la UE22. Tanto el índice de Gini como la ratio P90/P10 muestran valores más elevados, tanto para la población general como para el grupo de mayores de 65 años, siendo más amplia la diferencia con respecto a la UE22 en este último caso. Un dato que conviene resaltar es el hecho de que en España la desigualdad es menor entre el grupo de mayores de 65 que en la población general, lo que, en parte, se puede deber al efecto redistributivo de las pensiones mínimas, que reducen parcialmente la brecha salarial que se produce durante el periodo activo. Sin embargo, en la parte negativa hay que indicar que desde 2000 la desigualdad se ha incrementado ligeramente, tanto para los mayores, 0,007 puntos, como para la población general, con 0,003 puntos.

Por lo tanto, si uno de los objetivos de nuestro estado de bienestar es que disminuya la pobreza de los mayores, habría que hacer un esfuerzo en los dos colectivos con peores datos, que son las mujeres y los mayores de 75 años. Esto se podría corregir, en parte, con complementos de prestaciones dirigidos a esos dos grupos, aunque habría que tener cuidado en su diseño por dos motivos principales:

- a) Por un lado, para evitar posibles problemas de discriminación directa tal como ha ocurrido recientemente en España con el complemento para la disminución de la brecha de género.
- b) Y, por otro, hay que recordar que los indicadores que hemos analizado se refieren a hogares y no a individuos, donde las personas de mayor edad (más de 75 años) viven solas con mayor frecuencia que el resto, lo que reduce su renta disponible equivalente dadas las economías de escala de los hogares. Por lo tanto, tal vez habría que centrarse no exclusivamente en los individuos sino también tener en cuenta de alguna forma a los hogares.

Instituto santalucía

institutosantalucia.com



santalucía
■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■